



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

3063 *Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025/0708, de día 21 de marzo de 2025, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Visto que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
7835BYG	FIAT	DOBLO
PL907	MERCEDES	SLK200
W52401H	¿?	¿?
666PHZ	PIAGGIO	VESPA
C4705BRR	YAMAHA	YN50
LAGKL	LANDROVER	¿?
AX306FQ	VOLKSVAGEN	¿?
6933DBG	RENAULT	MEGANE
9724DJT	CHEVROLET	KALOS
24HFPB	RENAULT	SCENIC
9850BCF	VOLKSVAGEN	GOLF
7206BRJ	BMW	MINI COOPER
9736DFS	PEUGEOT	307
C5558BVP	HUATIAN	HT50RT
C7826BSL	PEUGEOT	VIVACITY
7272DRG	KYMCO	XCITING50
C2632	YAMAHA	YN50
C6125BJS	YAMAHA	YN50
C6564BWL	RIEJU	MRT
9986HNV	GOVECS GO	534
1661HXC	HONDA	W125EX
6442HNM	SUZUKI	UH125
C1832BVF	YAMAHA	YA50
0140FWH	VOLSWAGEN	PASSAT
0949FHS	VOLKSWAGEN	PASSAT
8830NI	TOYOTA	YARIS
DN463LH	FIAT	CROMA

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/38/1186191>





MATRÍCULA	MARCA	MODELO
1944CTC	MERCEDES	CLK200
3031FMR	CHEVROLET	MATIZ
9286CLW	FORD	FUSION
B0955VL	HONDA	SH100
6666FFN	YAMAHA	YP125E

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido y, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril.

Primero.- Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

(Firmado electrónicamente: 24 de marzo de 2025)

El alcalde de Sóller
Miguel Nadal Vaquer

